

	MUNICIPIO DE GUAYATÁ NIT 891.800.896-8	Designación de supervisión	
		Código:	121.17
	Oficina de Contratación	Página 1 de 1	

Guayatá, Seis (06) de Agosto de 2026

Señor:

WILMER ADRIAN HERNANDEZ BOHORQUEZ

Inspector de obras y almacén

E. S. D.

REF. Designación de supervisión de un contrato.

El Municipio de Guayatá Boyacá, requiere que Usted ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, conforme al contrato suscrito por el Municipio, del que se relaciona a continuación sus por menores:

REFERENCIA	AMG-MC-S-074-2026
OBJETO	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA DE OFICINA, IMPLEMENTOS DE CAFETERÍA Y ELEMENTOS DE ASEO, DESTINADOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUAYATÁ, BOYACÁ."
CONTRATISTA	OLIMACO MAKROCOMPUTO S.A.S
NIT	901217560-4
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER GONZALO BECERRA GALINDO
CEDULA DE CIUDADANIA	79522888 de Bogotá
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
FECHA DE FIRMA	CINCO 05 AGOSTO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$16.428.000) M/CTE.
PLAZO	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
DURACION	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, adoptados por la Entidad Territorial.

Así mismo se pone en conocimiento del supervisor las obligaciones de carácter jurídico, económico, técnico y financiero que adquiere en virtud del presente acto de delegación de funciones y se pone en su conocimiento el contenido del manual de contratación Decreto 209 de 2016 y Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente

Acepto:

JULIO ALBERTO ROMERO CAMACHO
Alcalde Municipal

WILMER ADRIAN HERNANDEZ BOHORQUEZ
Supervisor

Elaboró: Claudia Martínez - contratista.
Revisó: Wilmer Hernández- Inspección de obras y almacén
aprobó: Julio Alberto Romero - alcalde.

Dirección Carrera 5ª N° 3-13
Página web www.guayata-boyaca.gov.co
E-mail contratacion@guayata-boyaca.gov.co

Celular +57 314 2637013
Código Postal - 153040
Guayatá - Boyacá